ACUERDO DE TERMINACIÓN POR MUTUO. -

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de la ciudad de Encarnación, representada para este acto por el Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, Ing. Fernando Oreggioni, conforme a la autorización conferida por acto administrativo del Ejecutivo Departamental, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ARQ. JAIME BECZKO GARCÍA, con R.U.C. N° 510052-6, domiciliado en la calle DOMICILIADO EN DR. FRANCIA ESQ. MULLER DEL DISTRITO DE OBLIGADO, en adelante denominado el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de "ACUERDO DE TERMINACIÓN POR MUTUO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: Refieren las PARTES que el presente instrumento tiene por objeto la terminación por mutuo acuerdo del Contrato Nº 27/2021, suscripto entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA y el contratista ARQ. JAIME BECZKO GARCÍA, en el marco del proceso licitatorio por CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA - PLURIANUAL", I. D. Nº 402.363 - DISTRITO DE NUEVA ALBORADA.----------

SEGUNDA: Las PARTES hacen constar que la presente terminación es acordada en función a cuestiones técnicas que sugieren conveniente para los intereses públicos la ejecución parcial del contrato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, debido a que con el nivel de ejecución alcanzado la obra contratada cumple satisfactoriamente con la prestación anhelada, en consecuencia corresponde la extinción de las obligaciones contractuales aún pendientes, por resultar éstas innecesarias, habiendo el CONTRATANTE recepcionado definitivamente la obra en fecha 14 del mes de AGOSTO del año 2022, conforme al acta respectivo, que luce en el legajo documental del llamado de referencia.----------

TRECERA: El CONTRATISTA refiere que no tiene nada más por reclamar al GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, manifestando haber recibido íntegramente y oportunamente los pagos debidos, conforme a los trabajos efectivamente ejecutados y certificados. En tanto, el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, hace constar que la obra contratada ya fue recepcionada definitivamente por los entonces responsables de la administración y control de ejecución de la misma, conforme consta en los antecedentes documentales.----------

CUARTA: Las partes ratifican que no tienen nada más que reclamarse recíprocamente y en ese sentido desisten de cualquier acción emergente del contrato objeto del presente distracto, manifestando expresamente su plena conformidad con lo actuado.----------

QUINTA: Las partes acuerdan que para cualquier cuestión litigiosa que pudiera suscitarse con motivo del presente distracto, se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION FIRMAN LAS PARTES EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---------

ARQ. JAIME BECZKO GARCÍA
CONTRATISTA

Arq. Jaime Beczko García
Reg. MOPC: 336 - Reg. C.S.J. 1053
Reg. AB.SG. N° 164/03

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ING. FERNANDO OREGGIONI
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:

- **ID:** 402.363
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2021
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA- PLURIANUAL
- **No. DE CONTRATO:** 27/2021.
- **Lote N°1:** Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con Cordón en el Distrito de Nueva Alborada.
- **OBRA:** Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado

-DISTRITO:
Lote N°2: Nueva Alborada,

CONTRATISTA: ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS

En el distrito de Nueva Alborada, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 14(catorce) días del mes agosto del año dos mil veintidós; se reúnen el **ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI MARECOS,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ARQ. JAIME BECZKO GARCIA,** en representación de la Empresa Adjudicada **ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA- PLURIANUAL"- LOTE N°2** ----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº 27/2021.----------

La suscripción de esta Acta no libera a la Contratista de las responsabilidades previstas en el artículo 860 del Código Civil de la República del Paraguay----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

ARQ. JAIME BECZKO GARCIA
Contratista
Arq. Jaime Beczko García
Reg. MOPC: 336 - Reg. C.S.J. 1053
Reg. AB.SG N° 164/03

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscal de obras

ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

REFERENCIA: **I. D. N°: 402.363**
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021
"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Cordón Cuneta en los Distritos de Bella Vista y Nueva Alborada" – Plurianual
Lote: Nueva Alborada
Contrato: 27/2021
Distrito: Nueva Alborada

CONTRATISTA: **Arq. Jaime Beczko García – "Ñane Mbaé" Emprendimientos**

FISCAL DE OBRAS: **Ing. Carlos Amarilla**

LOCALIDAD / BENEFICIARIO	DISTRITO	MONTO DEL CONTRATO	AVANCE DE OBRA
Nueva Alborada	Nueva Alborada	207.923.220 GS.	87,80%
CONTRATISTA	**N° DE TELÉFONO**	**N° DE CONTRATO**	**PLAZO CONTRACTUAL**
Arq. Jaime Beczko García – "Ñane Mbaé" Emprendimientos	0985-777-880	27/2021	150 días corridos
FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL**	**PRORROGAS DE PLAZO**	**FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA**
28 DE DICIEMBRE DE 2022	27 DE MAYO DE 2022	----------	----------

Observaciones:

La obra fue entregada con un 87,80% de ejecución debido a que se encontraron diferencias en cantidades encontradas en obra y descontadas por lo que la certificación final se realizó por lo encontrado en sitio de obra con mediciones reales y conjuntamente con el contratista, describiendo los ítems:

- Drenaje y Protección de la Plataforma: Cordón escondido de hormigón prefabricado 15x30 cm fck=180 kg/cm2
- Drenaje y Protección de la Plataforma: Cordón escondido de hormigón in situ, cierre transversal sección 15x30 cm, fck=180 kg/cm2

Ing. Carlos Amarilla
Fiscal de Obras
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa.

Ing. Carlos Javier Amarilla
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

INFORME DE OBRAS – CERTIFICADO NRO 3

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA- PLURIANUAL- ID: 402.363.

Lote N° 2: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con Cordón en el Distrito de Nueva Alborada.

UBICACIÓN:	DISTRITO:	COORDENADAS UTM:	MONTO DEL CONTRATO:
Nueva Alborada	Nueva Alborada	635353; 6984285	207.923.220 gs.
EMPRESA CONTRATISTA:	**Nº DE TELÉFONO:**	**Nº CONTRATO:**	**FECHA DE INICIO:**
ÑANE MBAÉ EMPRENDIMIENTOS	0985-777880	27/2021	28-12-2022
MODALIDAD / LOTE:	**PLAZO CONTRACTUAL:**	**AMPLIACIONES (ADENDA):**	**TERMINACIÓN PREVISTA:**
CO Nº 13/2021	150 DÍAS		27-05-2022

Fiscal a Cargo: Secretaria de Obras Públicas.

Fecha de Visita: 15 de JUNIO del 2022

Avance de Obra: **87,80%**

OBSERVACIONES GENERALES:

La obra está concluida en su totalidad y se encuentra funcional, se ha procedido a la verificación y medición final de la obra en donde las cantidades de dos ítems no coinciden con la planilla contractual. Estos son:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad contractual	Cantidad ejecutado	Cantidad Sobrante
1.5	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Cordón escondido de hormigón prefabricado 15x30cm fck = 180 kg/cm2	Metros cúbicos	56	36,38	19,63
1.6	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Cordón escondido de hormigón insitu, cierre transversal sección 15x30 cm; fck=180 kg/cm2	Metros cúbicos	1	0,30	0,70

Por lo tanto, la presente certificación contempla la cantidad real ejecutado en obra.

Se anexa registro Fotográfico.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Ing. Carlos Javier Amarilla
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

0000001

Gobernación de Itapúa

Resumen del Certificado Básico Nº 3

Mes: MAYO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA- PLURIANUAL- ID: 402.363.

Posición	Conceptos	Importes Autorizados		Importes Certificados					
				Hasta Certificado Anterior		Presente Certificado		Total Certificado a la Fecha	
		%	(1)	%	(2)	%	(3)	%	(2+3)
A	Certificaciones por Obra Ejecutada por Precio Unitario								
A.I	**Lote Nº 2: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con Cordón en el Distrito de Nueva Alborada.**	100,00%	207.923.220	64,60%	134.322.002	23,20%	48.228.199	87,80%	182.550.202
Total Contrato		**100,00%**	**207.923.220**	**64,60%**	**134.322.002**	**23,20%**	**48.228.199**	**87,80%**	**182.550.202**

B	Deducciones Totales por Contrato			Deducciones Certificado Anterior	Deducción Presente Certificado	Deducciones Total a la Fecha
B.I	Devolución de Anticipo	*20,00%*	41.584.644	26.864.400	9.645.640	36.510.040
B.II	Devolución de Anticipo no ejecutado	*0,00%*	0	0	5.074.604	5.074.604
B	**Total Deducciones**		**41.584.644**	**26.864.400**	**14.720.244**	**41.584.644**
C.I	Importe Liquido a Pagar Según Presente Certificado (A - B)				*33.507.956*	
C.II	Multas				*0*	
C	**Importe Neto a Pagar Según Presente Certificado (A - B)**				***33.507.956***	

Certificado Basico Nº 3

Mes: MAYO

Contrato N° : 27/2021

Monto Básico: 207.923.220 Gs.

Contratista: ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS

Fecha de Inicio: 28-dic-21

Plazo de Ejecución (Dias): 150,00

Fecha de Terminación: 27-may-22

SON GUARANIES: Treinta y tres millones quinientos siete mil novecientos cincuenta y seis.-

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría Departamental de Obras Públicas y Transporte

Ing. Nelson Tyrakowski
GOBERNACION DE ITAPUA
Secretario Departamental de Obras Publicas
Gobernación Departamental

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

GOBERNACION DE ITAPUA
Fiscal de Obras

Arq. Jaime Beczko García
Reg. MOPC: 336 - Reg. C.S.J. 1053
Reg. AG.SG. N° 164/03
Contratista
Representante Técnico

Itapúa
Tavusuo
Gobernación
de Itapúa

GOBERNADOR
Crecer juntos.
es la fuerza del mañana!

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:

- **ID:** 402.363
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2021
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA- PLURIANUAL
- **No. DE CONTRATO:** 27/2021.
- **Lote N°1:** Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con Cordón en el Distrito de Nueva Alborada.
- **OBRA:** Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado
- **DISTRITO:**

Lote N°2: Nueva Alborada,

CONTRATISTA: ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS

En el distrito de Nueva Alborada, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 14(catorce) días del mes agosto del año dos mil veintidós; se reúnen el **ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI MARECOS,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ARQ. JAIME BECZKO GARCIA,** en representación de la Empresa Adjudicada **ÑANE MBA´E EMPRENDIMIENTOS**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA- PLURIANUAL"- LOTE N°2** ————————————————————

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº 27/2021.----------

La suscripción de esta Acta no libera a la Contratista de las responsabilidades previstas en el artículo 860 del Código Civil de la República del Paraguay----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

ARQ. JAIME BECZKO GARCIA
Contratista
Arq. Jaime Beczko García
Reg. MOPC: 838 - Reg. C.S.J. 1053
Reg. ASG. N° 154/03

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscalización de Obras
Fiscal de obras

ING. NELSON HERNÁN TYRAKOSWKI
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte

Ing. Nelson Tyrakowski
Secretario Departamental de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa